

# TOPONIMIA VALENCIANA PREJAIMINA

Xaverio BALLESTER\*

---

Una parte significativa de la toponimia valenciana de origen románico documentada antes de la Reconquista (a partir de 1.232) presenta llamativas particularidades lingüísticas perfectamente compatibles con el valenciano. Este hecho contradice la idea un tanto sesgada de que la lengua hablada en parte de Valencia antes de la Reconquista, el llamado “mozárabe levantino”, era un idioma totalmente distinto.

**Palabras clave:** Toponimia, Valencia, Lingüística, Edad Media.

## Valencian Toponymy before James I of Aragon

A significant part of the Valencian toponymy documented before the “Reconquest” (*Reconquista*), beginning in 1232, exhibits striking linguistic features that are perfectly compatible with the historical Valencian language. This fact refutes the somewhat biased idea that the language spoken before the Reconquest, the so-called “Levantine Mozarabic”, was a totally different language.

**Keywords:** Toponymy, Valencia, Linguistics, Middle Ages.

---

**D**esde la primera documentación una parte de la toponimia valenciana de origen románico presenta particularidades lingüísticas perfectamente compatibles con el valenciano y a su vez con el catalán e incluso características de estas lenguas, lo que como mínimo probaría que el románico hablado en tierras valencianas antes de la Reconquista era muy similar al románico hablado al norte del Ebro.

\* Universitat de València. Departamento de Filología Clásica.  
Correspondencia: Avenida Blasco Ibáñez, 32. 46010 Valencia. España.  
e-mail: xaverio.ballester@uv.es

||α|| Atenderemos especialmente al primer documento que presenta abundante toponimia prejaimina —es decir, anterior a la conquista de Valencia por JAIME I— conservada, el *Llibre del Repartiment*, por ser este el primer texto en reflejar de forma masiva la toponimia existente antes —aunque sea momentos antes...— de la Reconquista. En efecto, si bien no puede excluirse que por diversas fórmulas —calcos, caricaturas, formaciones nuevas...— se introdujeran ya en ese breve plazo de pocos años algunos topónimos románicos o se modificaran los ya existentes, en principio y como prueba de aséptica equidad cabe interpretar todos los topónimos documentados —salvo masiva argumentación en contra— como prejaiminos, de modo que los datos de este documento deben de ser tomados *pro nullius parte*, es decir, son lo que son, sin duda habrá yerros o desajustes para una y otra parte, habrá topónimos ya del supuestamente nuevo romance advenido, pero estadísticamente al menos hay que aceptar que en lo substancial tales datos reflejan la verdad sin intentar acercarlos a una u otra hipótesis previa o prejuicio teorético. No podemos considerar *ad hoc* prejaiminos sólo aquellos topónimos lingüísticamente incompatibles con el valenciano histórico y postjaiminos aquellos perfectamente compatibles con el valenciano para explicarlos como resultado de la Reconquista.

Previamente cumple advertir de algún otro condicionante metodológico, como la dificultad de discernir a veces entre formas románicas y formas semíticas. PEÑARROJA, por ejemplo, ofrece un extenso listado (1990: 80–84) de topónimos documentados en el *Llibre del Repartiment* y cuyo romanismo estaría, según él, garantizado por «la concurrencia de los mismos romanismos en fuentes árabes o latinas de los siglos X–XIII; la entidad léxica de una parte de los topónimos, las hibridaciones árabe–románicas; y la mera cronología de las donaciones» (1990: 80). Aquí nos limitaremos a examinar los casos más significativos.

||β|| Para los *iuxta Alteam* (FERRANDO 1979: 190 <sup>registro</sup>2127 año 1245) o *alchera de Altea* (FERRANDO 1979: 210 <sup>r</sup>2333 <sup>a</sup>1249) referenciados en el *Llibre del Repartiment* la interpretación *tradicional* del topónimo —sin mayor dificultad identificado como correspondiente a la actual Altea (Alicante)— es la de que se trata de una forma prerromana. Según COROMINES (1989/97: II 173), por ejemplo, el topónimo sería «tan

preromà com el de Calp», pues se trataría de «un duplicat de la *Altaia* o *Altia* [...] a la Hispània central». El topónimo es citado, en efecto, por POLIBIO (3,13,5): Ἀλθαίαν o Ἀλθίαν según los códigos; *Altea* sólo podría proceder de la primera lección, que es la que garantizaría ESTÉFANO de Bizancio (73 Meineke: Ἀλθαία, πόλις Ὀλκᾶδων). POLIBIO *ibidem* la da como la ciudad más importante o poderosa del pueblo hispánico de los ólcades, de suerte que algunos estudiosos lo consideran una corrupción del topónimo *Cartala* que menciona Tito LIVIO como capital de los ólcades (21,1,5: *in Olcadum prius fines —ultra Hiberum, ea gens in parte magis quam in ditione Carthaginensium erat— induxit exercitum [...] Cartalam, urbem opulentam, caput gentis eius* o “antes condujo su ejército a las tierras de los ólcades, allende el Ebro, pueblo que estaba más bien de parte de los cartagineses que bajo su jurisdicción [...] Cártala, ciudad muy rica, era su capital”). Recuerdan así FUENTES y LORRIO (2001: 83 s. *Althaea*) que esta «Ciudad de incierta localización» era según POLIBIO «la capital de los *Olcaedes* destruida por Aníbal en el 221 a.C. con ocasión de la campaña contra los vacceos» y que por su parte LIVIO «al narrar los mismos acontecimientos, cita la ciudad de *Cartala*, que de forma unánime se identifica con la anterior». Ni LIVIO ni POLIBIO —y por similares motivos: en esencia por su tendencia a helenizar— se encuentran precisamente entre los autores más fiables en lo tocante a la antigua onomástica hispánica, si bien aquí, desde luego, es preferible por mor de sus mejores paralelos la forma liviana, como ve CURCHIN (2010: 14): «los paralelos *Carteia* (Bética) y *Cartalias* (al norte de Sagunto) sugieren más bien que se trata de un nombre púnico formado sobre la raíz \**qart*— ‘ciudad’». En efecto, ESTRABÓN (3,4,6: Καρταλίης) nos suministraría una *Kartalía* y diversos autores antiguos nos garantizan una *Carteia* documentada incluso epigráfica (C.I.L. 2,1928) y numismáticamente (GARCÍA-BELLIDO & BLÁZQUEZ 2001: I 87–95: *CARTEIA*, *KARTEIA*), testimonios estos a agregar al menos al más conocido caso de *Carthago Noua*, la actual Cartagena con verosímelmente idéntica base léxica.

Pero aun dando por correcta la noticia de la Ἀλθαία polibiana —por ejemplo, considerando Ἀλθαία la original forma prepúnica— otro problema de la interpretación del topónimo en clave prerromana es que

el territorio de los ólcades se localizaba aproximadamente en la actual provincia de Cuenca, por lo que habría que suponer que la *Altea* allicantina —o *contestana* en términos prerromanos— sería simplemente homónima de la conocida para los ólcades en las fuentes antiguas y no sería, desde luego, la misma *Althaía* polibiana. Pese a todo ello, para COROMINES (1989/97: II 174): «Només hi ha certitut en la conclusió: pre-romà hispànic». Una *certitut*, sin embargo, bastante incierta, como vemos. Más prudentemente BARCELÓ (1983: 95) se limita a señalar que se trata de un topónimo de época anterior al dominio islámico «molt probablement» recordando que la voz ya está documentada en el siglo XII en las fuentes arábigas como *Altáya*.

El *Corpus Toponímic Valencià* editado y preparado por la Acadèmia Valenciana de la Llengua (2009: I 93) no recoge ningún otro topónimo con *Altea* que no sea el nuestro. Sin embargo, la misma base fonética, con una motivación que tiene que ver con ‘altura’, es lógicamente frecuentísima también en nuestra Comunidad, cifrándose en centenares y centenares los testimonios con dicho significado o connotación recogidos en el mismo *Corpus Toponímic*, así, entre otros, los topónimos conformados con formas como *Alt*, que es el término más frecuente, *Alta*, *Alter*, *Alteret*, *Alteró*, *Alterons*, *Alters*, *Altes*, *Altet*, *Altets*, *Altiplà*, *Alts...* (2009: I 89–95) y sus correlatos en la zona de predominio histórico castellano aragonés *Alta*, *Altas*, *Alterones*, *Altico*, *Alticos*, *Altillo*, *Altiquio*, *Alto*, también el término más frecuente con diferencia, *Altón*, *Altos...* (2009: I 996–102) con la sólitas interferencias lingüísticas en una y otra zona.

Por otra parte, menos de un siglo después de la liberación del territorio la forma *altea* aparece abundantemente documentada con el valor equivalente al del español ‘alteza’ (RUBIO 2003: 192 <sup>a</sup>1328; 220 <sup>a</sup>1329; 193 y 194 <sup>a</sup>1333...). Se trata evidentemente de un uso metafórico que hubo de requerir sin duda de una fase previa, como suele acontecer en los fenómenos de deriva semántica, relativamente larga en la que la forma fuera usada con su valor propio de ‘altura’, de suerte que un siglo parecería incluso una fase más bien breve.

Por último pero no menos significativamente, Altea y especialmente la Altea antigua, hoy *Altea la Vella*, se halla en una vistosa y prominente altura, cuatro kilómetros más arriba de la moderna Altea (COROMINES 1989/97: II 173), es decir, en un lugar todavía más alto y escarpado.

Mientras la tesis que defiende el origen de la lengua valenciana en una supuesta repoblación por segregación lingüística: aragoneses al interior, catalanes a la costa, lógicamente sólo podría admitir en esta época un topónimo todavía catalán (oriental) *Altesa* y no un ya valenciano *Altea* cerrando así toda posibilidad de interpretar la forma en clave románica, el potencial predictivo de las tesis autoctonistas para el origen de la lengua valenciana se muestra aquí también en la posibilidad de interpretar el topónimo *Altea* (Alicante) como una banal ‘altura’ antes de especializarse semánticamente por medio de una metáfora como tratamiento de cortesía, es decir, como ‘alteza’. Cabe aducir notoriamente el topónimo *Altura*, en Castellón. Por buenas razones se cree que las variantes *Eytura* (FERRANDO 1979: 195 ʳ2178 ʳ1237), *Huyturam* (FERRANDO 1979: 8 ʳ51 ʳ1237) del *Llibre del Repartiment* se refieren a la misma localidad, la cual sólo a partir de unos decenios después, en 1.256 (*vide* BARCELÓ 1983: 95), aparecerá ya regularmente como *Altura*. En tal caso, tendríamos ya documentada la específica motivación ‘altura’ para la época de las primeras documentaciones de la forma *Altea*.



Vista de Altea [Fotografía de Conrad Möller]

Parecidamente se registra repetidas veces un *Autel* en el *Llibre del Repartiment* ya para 1.238 (FERRANDO 1979: 16 <sup>r</sup>147; 18 <sup>r</sup>171; 21 <sup>r</sup>202; 23 <sup>r</sup>230; 60 <sup>r</sup>680-1 y <sup>r</sup>684; 61 <sup>r</sup>694; 64 <sup>r</sup>730; 65 <sup>r</sup>739; 108 <sup>r</sup>1254 <sup>a</sup>1239; 115 <sup>r</sup>1319 <sup>a</sup>1240; 153 <sup>r</sup>1732 <sup>a</sup>1240; 203 <sup>r</sup>2285 <sup>a</sup>1240; 137 <sup>r</sup>1570 <sup>a</sup>1244), forma identificable, como hace BARCELÓ (1983: 95), con un *Altell* documentado en 1.316 e identificable, por tanto, con una voz valenciana viniendo a significar ‘altillo’.

Asimismo una variante rotatizada de *Altea* podríamos tener en el topónimo actual *Artesa*, localidad situada a dos quilómetros de Onda (Castellón) y a una veintena de Artana, voz esta presente ya en las fuentes arábicas del s. XI (BARCELÓ 1983: 98) y cuya raíz podría ser la misma, documentada como *Artea* también en el *Llibre del Repartiment* (FERRANDO 1979: 38 <sup>r</sup>388 <sup>a</sup>1238: *alqueriam de Artea [...] in termino Unda*). En todo caso, en la mínima de las expectativas esto comportaría muy probablemente la existencia de la conciencia de una alternancia en la pronunciación *-ea /ea/* y *-esa /eza/*, de modo que podrían generarse incluso ultracorrecciones o aparición de la silbante en posiciones no etimológicas.

||γ|| Término indudablemente prejaímico es el de *Bounegre*, cerca de Argelita (Castellón), ya que, como señalan BARCELÓ y VEA (1996: 93-95), la primera mención documentada dataría de 1.178 en una donación por el rey Alfonso II de Aragón con motivo de la consagración de la catedral románica de Tortosa y donde se confirman los antiguos límites del obispado, entre los cuales se menciona un *Bou Negre*, es decir, singular y notoriamente aparece la voz romance que, casi un milenio más tarde, es transparentemente entendible en valenciano como ‘buey-toro negro’, sintagma español con el que, por cierto, aparecerá documentado también a partir de 1.247 (BARCELÓ y VEA 1996: 95: *Bueynegro*). Todavía el topónimo reaparecerá antes, en 1.225, bajo forma *valenciana* con un *Bou Negre cum suis terminis* (HUICI 1916: I 94 n<sup>o</sup>44; BARCELÓ y VEA 1996: 95) y bajo forma castellana *Bueynegro* en 1.236 (LLORENS 1973: II 636 n<sup>o</sup>8).

Obviamente forzada la interpretación por BARCELÓ (1983: 130) de ver aquí un calco ||ζ|| o traducción del correspondiente término árabe

que ni está documentado, ni se atiene a la tipología general de los topónimos arábigos en nuestra comunidad, ni resulta bien explicable tal proceder —el del calco— aplicado a un topónimo menor ni tampoco por qué en este preciso caso habría que recurrir a dicho expediente... Algunas de estas objeciones son también válidas para la propuesta por BARCELÓ y VEA (1996) de ver aquí una caricatura o reinterpretación etimológica de una afín forma bereber referida en este caso al nombre de una planta, siendo dudoso que desde Tortosa —cuya habla, el tortosino, históricamente se adscribe más a las hablas valencianas— se procediera o a una traducción o a una reinterpretación a distancia de un topónimo de ámbito subcomarcal. Tanto más sencillo es aceptar que *Bounegre*, doblemente testimoniado antes de la llegada de las huestes de *El Conqueridor* a tierras levantinas, representa como microtopónimo local el habla local.

||δ|| En el *Llibre del Repartiment* tenemos asimismo un topónimo registrado en sus diversas variantes como *Conilera* (FERRANDO 1979: 179 r1989 a1248), *Conillera* (FERRANDO 1979: 297 r3113 a1249), *Cunilera* (FERRANDO 1979: 216 r2388 a1249), *Conillera* (FERRANDO 1979: 297 r3120 a1249), *Cunilayra* (FERRANDO 1979: 292 r3064 a1248) y *Cunilara* (FERRANDO 1979: 297 r3115–7 a1249). El topónimo es evidentemente idéntico al valenciano *Conillera* ‘conejera’ derivado de *conill* ‘conejo’. La oscilación entre /o/ y /u/ en la vocal protónica puede ser tanto del catalán como del valenciano e incluso del árabe y —tampoco se olvide— del posible escriba catalán del correspondiente pasaje. La forma, sin embargo, no es compatible con las fablas altoaragonesas *coniello*, bables asturianos *coneyu*, *conexu*, gallego *coello*, español *conejo*, italiano *coniglio*, portugués *coelho* pero sí con el occitano *conilh*, de modo que, a no ser que se trate de un extraño e inexplicable occitanismo...

||ε|| Con seguridad el topónimo *Cullera* está documentado —y bien documentado— en época prejaimina. El término aparecería ya en 1.160 en el *Cantar de mio Cid* como *Cueira*, en 1.165 como *Gueira* y en 1.171 como *Culleriam*; tanto las variaciones gráficas como las divergencias en la lectura en su transcripción por los estudiosos (*uide* CABANES & ALII 1981: 259–260; COROMINES 1995: III 484) pueden considerarse normales. El término se da también en las fuentes arábi-

gas ya en el s. XII: *Qulyáyra* en la transcripción de COROMINES (1995: III 484) e incluso en el siglo XI (BARCELÓ 1983: 147: *Qulyáyra*). Todas estas formas y especialmente la árabe son bien re[con]ducibles a un prejaímico *Cullera*. En efecto, como señala CHOFRE (2002: 229): «En los textos árabes medievales aparecía ya como /*Qulyáyra*/. Así lo podemos ver en las obras de los geógrafos *al-Udrî* y *al-Idrîsî*, que fueron escritas los siglos XI y XII respectivamente. En los documentos medievales aragoneses aparece, desde 1157, como *Cuylera*» y «Así aparece en un documento, conservado en el Archivo de la Corona de Aragón (perg. nº 317 de Ramón Berenguer IV), en el que se hacía donación del Castillo de Cullera y todos sus territorios a la Orden de San Juan del Hospital casi un siglo antes de su conquista» (CHOFRE 2002: 229 n538).



**Vista de Cullera [Fotografía de Pablo Enzo]**

Como forma mozárabe originalmente con «base etimológica *Collia-ria*, ‘las colinas’» es interpretado el término por CABANES, FERRER y HERRERO (1981: 259). Lo menos que puede decirse es que la tal voz \**colliaría*, si existió alguna vez, habría más bien significado ‘colinera’ y que su formación no respeta la morfología del latín real y orgánico. En su *Onomasticon* COROMINES (1995: III 484) no ofrece —hecho



insólito en este autor— etimología alguna, aunque la forma tal cual es interpretable directa y obviamente como ‘cuchara’ en valenciano y catalán. Por su parte BARCELÓ (1983: 34) se limita a comentar que «El sufix llatí *-ariu* va ser incorporat [...] com *-áyr* i es troba en molts llocs, com *Cullera*, *Corbera*, *Cervera*, *Moraira*, etc.». Es decir, el tipo *Moraira* puede representar:

- ora una fase fosilizada (*-air-*) del paso del sufijo latino *-ari-* al romance *-er-* (*-ari-* ≥ *-air-* ≥ *-er-*),
- ora una fase de adaptación árabe del romance *-er-* (*-er-* >> *-air-*).

No es, pues, necesario incluir gratuitamente una lengua intermedia entre ambos estadios (latín *-ari-* ≥ \*mozárabe *-air-* ≥ romance *-er-*).

Para la propia BARCELÓ (1983: 148) el topónimo sería «anterior al domini islàmic i d’etimologia distinta de l’àrab».

El Castillo de Cullera y todo su territorio fueron conquistados en 1.239 por las tropas del rey JAIME I. El *Llibre del Repartiment* recoge las donaciones de las tierras pertenecientes a Cullera, localidad recogida, como cabía esperar, bajo variantes diversas pero cercanas (FERRANDO 1979: 212–215 <sup>r</sup>2354–76 <sup>a</sup>1249: *Cuilera*, *Culera*, *Culere*, *Cuylera*, *Cuyllera*). En aquel mismo pasaje (FERRANDO 1979: 212–215) aparecen también los topónimos correspondientes a las alquerías, localidades o parajes de *Alborg* (<sup>r</sup>2361–2), *Albuferiam* (<sup>r</sup>2371–2), *Bega* (<sup>r</sup>2358), *Beniachil* (<sup>r</sup>2360) – *Benihuaquil* (<sup>r</sup>2364) – *Benioquil* (<sup>r</sup>2366), *Candien* (<sup>r</sup>2370), *Colaybin* (<sup>r</sup>2369), *Corbera* (<sup>r</sup>2357), *Çueca* (<sup>r</sup>2362) – *Çueyca* (<sup>r</sup>2374–5) – *Suecha* (<sup>r</sup>2357 y <sup>r</sup>2365) – *Suexcha* (<sup>r</sup>2361) – *Zuecha* (<sup>r</sup>2354–6 y <sup>r</sup>2371–2), *Fragalos* (<sup>r</sup>2367), *Junzana* (<sup>r</sup>2376), *Libera* (<sup>r</sup>2357), *Lonbos* (<sup>r</sup>2373), *Muza* (<sup>r</sup>2364 y <sup>r</sup>2369), *Noram* (<sup>r</sup>2366), *Raal Alcorcox* (<sup>r</sup>2363), *Rafal de Saragozin* (<sup>r</sup>2366), *Sulanam* (<sup>r</sup>2376) y *Vilella* (<sup>r</sup>2371–2) – *Villella* (<sup>r</sup>2363). La mayoría de estos microtopónimos son, como vemos, árabes, pero los románicos —cuales *Bega* quizá, *Corbera*, *Fragalos* quizá (*aliter* BARCELÓ 1983: 57: *Farlagûš* [sic] y 158: *Fargalûš*; GUICHARD 2001: 514: *Fargalûš*), *Libera*, *Lonbos* y *Vilella*— son compatibles con la fonología histórica del valenciano. La singularidad, entre tanto topóni-

mo arábigo, de la denominación románica *Vilella* está además refrendada por el sintagma introductor del microtopónimo: *alcheriarim que dicuntur* Villela (r2363) y *alcherie que dicitur* Vilella (r2371–2), sintagma que incide en su carácter oral. Varios usos de *Vilella* son asimismo recogidos en el *Corpus Toponímic Valencià* (1009: I 955) para las localidades de Alcira, Almiserat, Carcagente o Sueca (Valencia) y Culla (Castellón).

Evidentemente la primera interpretación etimológica que sin prejuicios cabe afrontar es la *obvia* —es decir, la que literalmente ‘sale al camino’— de *Cullera* como *cullera* ‘cuchara’. La voz latina *coc[h]lea* es copia del griego *κοχλίας* y designando originalmente el caracol pasó a valer metafóricamente cualquier cosa de forma similar a un caracol —sobre todo si visto de perfil— y notoriamente el derivado *coc[h]leāre* (neutr.) ‘cuchara’. Aunque divague sobre su motivación MARCIAL (14,121: *Sum cochleis habilis sed ne minus utilis ouis/ ¿numquid scis potius cur cochleare uocer?* o “«Sirviendo yo tanto para los caracoles como para los huevos/ ¿tienes idea de por qué me llaman *caracollera*?”) y parezca querer entender que el término tendría su razón en el uso destinado a este cubierto, la verdadera causa de tal término está en la analogía figurativa entre un caracol de perfil y una cuchara figurada boca abajo, máxime en el caso de las abultadas antiguas cucharas romanas. Se comprenderá inmediatamente que el perfil cuadra con la orografía tan característica de la actual península de Cullera, máxime si tenemos en cuenta que el característico promontorio fue una isla, como recuerda CHOFRE (2002: 256–257: «*L’Illa dels Pensaments*, en las estribaciones de la ladera nordeste, antiguo puerto natural convertido en península en el siglo XVIII»), hasta hace pocos siglos. Como se recogía en *L’Agüelo Pollastre* con un juego de palabras (“en Cullera” = “con cuchara”), *no hia atre poble en Europa,/ cuant y manco en la Ribera,/ ahon se pugha menchar sopa/ mes fásilment que... en Cullera* (BALDOVÍ 1859: 12).

Aunque ciertamente la motivación del topónimo es relativamente rara —es muchísimo más frecuente, por ejemplo, la motivación a partir del ‘cuchillo’ en nuestra toponimia— no faltan ejemplos. Cerca de Almedíjar (Castellón), localidad próxima a poblaciones de habla valenciana

como Eslida o Aín, existe un pico o peña *Cullera* con sus correspondientes *catatopónimos* o topónimos derivados de *Piedras de Cullera* y *Barranco de Cullera*, recogidos en el *Corpus Toponímico Valencià* (2009: II 375). La misma obra y en la misma página de su primer volumen (2009: I 375) recoge asimismo para la Comunidad Valenciana los topónimos de *Cullerà* (Benlloch, Useras), *Cullerer* (Ollería), *Culleret* (Gorga, Penáguila), *Cullero* (Benicásim, Cabanes), *Cullerot* (Gorga) y *Cullers* (San Jorge), siendo evidente que, si no en su totalidad, en su mayoría estas voces deben derivar de *cullera* ‘cuchara’. Tampoco faltan paralelos para tal motivación en otros territorios hispánicos cuales verbigracia *Cucharilla* y *Tanque de la Cuchara* en Gran Canaria (SUÁREZ & ALII: II 135).



**Cullera. Ilustración de Max Turiel Soler**

||ζ|| *Mutatis mutandis*, lo mismo puede decirse de topónimos prejaiminos como, en su diversas variantes, *Figerol* (FERRANDO 1979: 296 r3107 a1249), *Figerola* (FERRANDO 1979: 55 r613 a1238; 216 r2391 a1249; 291 r3957 a1.248; 296 r3110 a1249 y 297 r3111 a1249), *Figerola* (FERRANDO 1979: 109 r1267 a1239; 296 r3108–9 a1249; 431 r3913 a1239 = a1267), *Figeroles* (FERRANDO 1979: 179 r1989 a1248), todos ellos perfectamente compatibles con el valenciano *figuera* ‘higuera’ y su diminutivo *figuerola*. Por lo demás, tal motivación toponímica no está ausente del ámbito peninsular occidental; baste aducir, entre otros, los *Figueres* (Gerona), *Figueroles* (Castellón), *Higueruela* (Albacete),

*Higueruelas* (Valencia), *La Font de la Figuera* (Valencia) o *Lahiguera* (Jaén).

No ignora BARCELÓ (1983: 155–156) la clara compatibilidad de *Figueroles* con el valenciano por lo que ofrece, desde su óptica de un origen invasivo de la lengua valenciana, estas dos posibles explicaciones: «Tal vegada és un calc semàntic de l'arab o una nova imposició dels cristians». A ambas quizá únicas explicaciones razonablemente posibles para negar el carácter valenciano del término cabe realizar algunas objeciones.

A la hipótesis del calco cumple formular las siguientes precisiones:

- El poco acomodo de un topónimo significando ‘higueruela’ o similar a la tipología de la toponimia arábiga en nuestra Comunidad, siendo así que, como la propia BARCELÓ (1983: 26) reconoce, «Els noms que pertanyen a la vegetació són molt escassos, almenys pel que fa a la interpretació de la toponímia àrab».
- La falta de explicación de por qué en estos casos —donde casualmente tenemos convergencia con el valenciano— se habría tenido que producir un calco y además con la incoherencia de que en casos de topónimos arábigos mucho más genéricos, conocidos y comunes que el de ‘higuerilla’ y, por tanto, mucho más susceptibles de generar calcos, no se habría, sin embargo, recurrido al expediente de traducir *al cristiano* dichas voces. De hecho en el propio *Llibre del Repartiment* encontramos más de una vez traducciones referidas a comunes y genéricas referencias de lugar, tales cuales *alfandech sive vallem, ortum sive reale, pratum sive amargale* o *turrim sive rapitam* (BARCELÓ 1983: 45–46). Así, encontramos locuciones tales *ortum sive reale* (FERRANDO 1979: 20 <sup>r</sup>184 <sup>a</sup>1238), *pratum sive amargale* (FERRANDO 1979: 284 <sup>r</sup>3002 <sup>a</sup>1249) o *turrim sive rapitam* (FERRANDO 1979: 51 <sup>r</sup>554 <sup>a</sup>1238). La irrelevancia social o económica de la motivación de un topónimo significando ‘higueruela’ tampoco contribuye a justificar su supuesta traducción al romance.

A la hipótesis de la reciente imposición cristiana cabe a su vez objetar los siguientes argumentos:

- Lo ajustado de las fechas —con una primera documentación en 1.239, prácticamente coetánea a la Reconquista— comportaría una especie de urgente necesidad de substituir el viejo topónimo por uno nuevo por parte de los conquistadores. Ahora bien, si esta urgencia constituye de por sí un fenómeno insólito, este, cuando raramente acontece, suele hacerlo por motivos esencialmente ideológicos, ya políticos o religiosos. Así, a quien conozca las vicisitudes políticas de la isla de Cerdeña no puede sorprender los sucesivos cambios toponímicos recogidos por MAXIA (2011: 240) para un mismo lugar: *Castel Genovese* en 1.274, *Castell Aragónés* en siglos XV y XVI, *Castillo Aragónés* en siglos XVII y XVIII, *Castelsardo* en 1.769 y *Casteddu Sardu* en la actualidad. Pero, en nuestro caso, no teniendo testimonio alguno del supuesto topónimo originario ni, por tanto, de su naturaleza y no pudiendo tampoco detectarse ningún elemento ideológico en banales topónimos románicos cuales *Figuerola* o afines, la propuesta de una fulminante red denominación del lugar tiene escaso fundamento.
- La inexistencia de una motivación imaginable para, contra la pauta general en la práctica toponímica, cambiar el nombre de un lugar sin duda ya conocido, nombrado y habitado para proceder a substituirlo un topónimo árabe —o, peor, *mozárabe*— por una nueva denominación en el catalán de los *re pobladores* sin aparente razón alguna que lo justificase. Y máxime cuando la substitución de un topónimo tradicional, quizá secular, precisamente en el marco de un acto jurídico como es la donación de propiedades, podría gratuitamente generar malentendidos con indeseadas consecuencias legales.
- La falta de acomodo de la supuesta nueva denominación a la general pauta de la tipología de estas red denominaciones, que es bien diferente, como reconoce la propia BARCELÓ (1983: 59; cf. ítem 60): «La conquista cristiana creà nous centres de població i aparegueren molt prompte nous topònims [...] és el cas de Vila-

real, Montaverner, Sant Mateu, Vilafranca, Villahermosa del río, La Vila Joiosa, la fundació de les quals fou al segle XIII»; es decir, la red denominación *ex promptu* se emplea en principio regularmente para localidades nuevas y de cierta importancia, y suele venir caracterizada por la palabra equivalente a ‘ciudad – villa’ (*vila*) o eventualmente por alguna referencia, en esta época, socio–política o religiosa, ideológica, en definitiva (*cf. Vilareal*; en realidad *Sant Mateu – San Mateo* está documentado ya en 1.195: *Sancto Matheo*; PEÑARROJA 1990: 75 n62 ||@||).

Conjuntamente a las ambas hipótesis de calco y reciente imposición cristiana cabe objetar los siguientes argumentos:

- La contradicción con la pauta establecida, que es la del mantenimiento del topónimo preexistente y recibido. Así, por citar un ejemplo algo malicioso, el topónimo prerromano —e ibérico hasta donde puede hoy rastrearse— rezando probablemente /aspí/ o /aspí/, es mantenido, adoptado y adaptado por los romanos como *Aspis* —tal cual en el “Itinerario antonino” (401,2)— y también por el doble romance de tierras valencianas: *Asp* y *Aspe*, que preserva la inexistente /p/ de la lengua arábiga, donde el topónimo aparece recogido con /f/ final ya desde el siglo XI (*uide* BARCELÓ 1983: 98: *Asf*). La pauta, por tanto, es la continuidad toponímica, salvo poderosos argumentos en contra.
- La aplicación del diminutivo suele verificarse de acuerdo con la marca que en ese momento esté en vigor. Así, por ejemplo, ha mostrado TRAPERO (2000: 216–217; ítem MORERA 1993: 223) que los diminutivos toponímicos con *-ito* predominan en las islas occidentales, de españolización más reciente, y los *-illo* en las orientales, de españolización más antigua, correspondiendo, por tanto, a dos fases sucesivas, de modo que en condiciones normales no es de esperar que los españoles llegados a Canarias emplearan un ya desusado sufijo *-ill-* para sus nuevos topónimos en las islas más occidentales. Pues bien, a falta de un estudio específico sobre la vigencia de la marca diminutiva *-ol-* en el s. XIII, sí cabe señalar que, a juzgar por topónimos que indu-

dablemente contienen tal sufijo, como es el caso de *Anglesola* (Lérida) —significando muy probablemente ‘iglesuela’— ese sufijo llevaba ya varios siglos en acción, pues, en efecto, dicho topónimo está bien documentado en los ss. XI y XII (*uide* COROMINES 1989/97: II 196; ALCOVER & MOLL 2001/2: s. *Anglesola*). Por otra parte, el mismo sufijo se encuentra ya en el *Llibre del Repartiment* (FERRANDO 1979: 80 <sup>r</sup>951 <sup>a</sup>1238: *Milerolam* y 200 <sup>r</sup>2252 <sup>a</sup>1238: *Millerola*).

Además y tal como se anticipó, una vez establecida como una de las *reglas de juego* el hecho de que el *Llibre del Repartiment* debe esencialmente reflejar la original toponimia inmediatamente anterior a la Reconquista, si queremos proceder con la necesaria científica asepsia y sin prejuizadores apriorismos, no podemos sin causa bien justificada establecer que todo topónimo que no se ajuste a nuestra particular visión —aquí su compatibilidad con el valenciano— deba ser necesariamente posterior a la conquista y todo aquel que se ajuste a nuestra previa perspectiva particular —aquí su incompatibilidad con el valenciano— deba ser necesariamente anterior.

||η|| También elocuentísimos testimonios cuales *in terminis de Finestrat* (FERRANDO 1979: 221 <sup>r</sup>2435 <sup>a</sup>1249), el muy explícito *in alcheria que dicitur* Fenestrat (FERRANDO 1979: 229 <sup>r</sup>2497 <sup>a</sup>1249) y afines (FERRANDO 1979: 274 <sup>r</sup>2919 <sup>a</sup>1249: *in Finestrat* y 274 <sup>r</sup>2920 <sup>a</sup>1249: *de Finestrat*) presentan una formación perfectamente congruente con el valenciano (*cf.* *finestra* ‘ventana’; *aliter* CABANES & ALII 1981: 269–270, que piensan en una base valenciana *ginesta* ‘hiniesta’), con una motivación que vemos también en los varios topónimos del tipo *Finestra*, *Finestres*, *Finestreta* y *Finestretes* recogidos en el *Corpus Toponímico Valencià* (2009: I 431) comparable a los también en territorio valenciano *Ventana*, *Ventanas* y *Ventanos* recogidos en la misma obra (2009: I 1533). Además, para este concreto derivado *Finestrat* no tenemos, *nisi fallimur*, exactos paralelos en Cataluña. Sería extraño que colonos catalanes innovaran una motivación toponímica en los territorios recién conquistados. Más normalmente los colonos se limitan a repetir topónimos ya existentes en sus territorios de origen.

Tampoco le pasa desapercibida a BARCELÓ (1983: 156) la clara valencianidad de *Finestrat*, por lo que reconociendo que la forma «no és d'etimologia àrab» debe admitir que, pese a que su primera documentación date de 1.249 —sólo unos 4 años más tarde de la reconquista cristiana del territorio— el topónimo «podría ser anterior al domini islàmic», lo que tampoco cambiaría mucho la valencianía lingüística del término, sólo la retrotraería cronológicamente hasta antes, aproximadamente, del 718, cuando la cercana —a unos 45 quilómetros— ciudad de Alicante cayó bajo el yugo musulmán, siendo, no obstante, más verosímil que como la inmensa mayoría de los topónimos románicos de nuestra Península el de *Finestrat* se gestara en los siglos correspondientes a la dominación islámica.

||0|| Un documento preajaimino del año 1.195 (*uide* CABANES & ALII 1981: 259; PEÑARROJA 1990: 75 n62) menciona, en la actual provincia de Castellón y cerca de *Sancto Mateo* —es decir, del actual *San Mateo* – *Sant Mateu*— un *Fredes*, identificable sin duda con el homónimo pueblo más septentrional de la Comunidad Valenciana. Dicho topónimo *Fredes* está además documentado bajo esta misma forma en 1.209 (CABANES & ALII 1981: 259: *in serra de villari de Fredes*) y todavía en 1.233 (CABANES & ALII 1981: 259: *castrum de Fredes*; BARCELÓ 1983: 158), además de con un más latinizado *Fridas* también en 1.233 (CABANES & ALII 1981: 259: *ad castell de Fridas*). Para los más avezados en cuestiones toponímicas no será nada difícil reconocer en un banal '[aguas] frías' la motivación del nombre de aquella pequeña y elevada localidad. Cualquier lingüista a su vez reconocerá en *Fredes* el tratamiento esperable para el valenciano (*fredes* 'frías'; ya CABANES & ALII 1981: 260) frente al, por ejemplo, esperable en castellano (*cf.* y con igual motivación *Frías* en Burgos y *Frías [de Albarracín]* en Teruel) a partir de una antigua base latinas *frigidas*.

Consciente de la potencial valencianidad del término y desde su férrea óptica repartimentista BARCELÓ (1983: 158) apenas ve otra posibilidad de negar su valencianía que hipotetizando «un calc semàntic de alguna paraula àrab», sin que, como en los demás casos en los que se propone esta solución *ad hoc* ||ξ||, resulte documentado tal topónimo arábigo supuestamente preexistente.





Vista de Fredes [Fotografía de José F. Català Senent]

||| Aunque el topónimo no esté documentado en el *Llibre del Repartiment* por analogía contextual y afinidad temporal podemos considerar que también los topónimos castellonenses de *Ribesalbes* y *Truchelles*, cerca de Onda, representan muy probablemente un estadio prejaimino y no son producto de una redenominación por alguien llegado de Aragón o Cataluña para poder recibir los predios otorgados. En efecto, ambos topónimos aparecen en una donación efectuada a Guillermo de Paz y los suyos (*Guillermo de Pax et vestri*) en julio de 1.245 por el rey JAIME I: *alquereas de Ribesalbes et de Berita et de Trucelles, que sunt in termino Onde*. Puesto que *alqueria* ‘alquería’ indica en la época una aldea o un lugar habitado con muy poca población (*uide* BARCELÓ 1983: 44–47), las voces *Ribesalbes*, *Berita* y *Trucelles* constituyen microtopónimos y por ello es tanto más difícil suponer que, menos de un decenio después de la Reconquista, se hubieran rebautizado dos parajes con los términos románicos *Ribesalbes* y *Trucelles*, manteniéndose, en cambio, el posiblemente arábigo *Berita* (*cf.* /barida/ ‘posta’; *uide* BARCELÓ 1983: 125–126; *cf.* *Alberic/ Alberique* pero documentado 1.238 como *Alberit*; BARCELÓ 1983: 74–75).

Es obvio, por otra parte, que *Ribesalbes* es transparentemente traducible en valenciano como ‘orillas blancas’ y asimismo que, sea cual sea

la etimología de *Truc[h]elles* (¿cf. *trugelles* ‘traíllas?’), la forma podría perfectamente presentar el característico sufijo diminutivo valenciano *-ell-* en femenino y plural.

||x|| En la obra todavía de referencia para la toponimia antigua e histórica de la Comunidad Valenciana, el *Onomasticon Cataloniae* (1989–97) de COROMINES y su equipo, con sus virtudes —extensa documentación histórica, organización, sistematismo...— y sus defectos —caduca visión de las lenguas prerromanas, etimologías atipológicas o incluso fantasiosas, tendenciosidad...— no se duda en relacionar el actual topónimo de *Teulada* (Alicante) con la raíz del catalán y valenciano *taula* ‘mesa’ (COROMINES 1989/97: VII 247 s. *Taulat*) a partir del latín *tabula* también con el valor fundamental de ‘mesa’. *Ibidem* el topónimo alicantino es relacionado con nombres de lugar catalanes cuales la partida de *Taulada*, un antiguo santuario *Tauladella* y una posesión baleárica *Sa Taulada*, todos, pues, supuestamente procedentes, en última instancia, de aquella raíz latina.

Por otra parte, no sólo el topónimo alicantino sino probablemente también la misma raíz de dicho topónimo estarían ya documentados en el *Llibre del Repartiment*, donde encontramos un *ante portam de Taulat [...] iuxta predictam de Taulat* fechable en 1.239 (FERRANDO 1979: 101 ʳ1187), un *III iouatas in Taulada et domos in eadem alcheria de Alchoy* en 1.249 (272 ʳ2893), un *III iouatas in Benigaugi et Moschayra et Teulada* en 1.249 (273 ʳ2905) y una *inter Morayra et Taulada* también en 1.249 (277 ʳ2951), refiriéndose al menos esta última indudablemente a la *Teulada* actual, situada a unos 8 quilómetros de Moraira. Después de esta época tendríamos documentados —siempre para la localidad alicantina verosímilmente— unos *Taulada* en 1.277, *Teulada* en 1.356 y 1.450 (COROMINES 1989/97: VII 247) y *Teulada* en 1.489 (CABANES & ALII 1981: 302).

La explicación del topónimo a partir de *taula* resulta totalmente contranatural para la lengua valenciana, en la cual se habría dicho directamente *Taulada* y no *Teulada*. Ya en efecto, en el diccionario de ALCOVER y MOLL (2001/2: s.u.) se postula para el topónimo alicantino una etimología a partir del latín *tegulata*, recordando que «També apa-

reix en llatí *Tegulata* com a topònim, en la Via Aurelia», es decir, en la Francia meridional (véase *It. Ant.* 294,2). Así pues, contamos para el topónimo valenciano con dos posibles etimologías: una *tabulata* o ‘tablada’ y una *tegulata* ‘tejada’ ¿cuál será la de nuestro topónimo alicantino?

Desde el punto de vista de la tipología toponímica ambos significados son bien defendibles, pues los dos representarían banales motivaciones toponímicas. Para la Comunidad Valenciana el *Corpus Toponímico* recoge los siguientes topónimos: *El Tablero*, 3 con *El Tablón*, 3 con *La Tabla*, *Las Tablas*, 3 con *Los Tablares*, *Tablachos* y *Tabla* (2009: I 1499), además de *La Tauleta*, *El Taular*, 4 con *La Taula*, 3 con *Les Taules*, 2 con *Taula* y *Taules* (2009: I 895). También y ya sólo, por ejemplo, en Canarias encontraríamos como topónimos derivados de la primera raíz los barrios *Tabla[s]*, *Tablá*, *Tablada*, *Tabladillo*, *Tabladitas*, *Tablado*, *Tablerito[s]*, *Tablero[s]*, *Tablilla*, *Tablita*, *Tabloncillo*, *Tablón[es]* (TRAPERO 1999: 375–376) y, si tenemos en cuenta, que *mesa* puede ser una variante arcaica de *tabla* o al menos un parasinónimo, encontraríamos topónimos cuales, entre otros, *La Mesa* en Belorado (Burgos), *Marismas de las Mesas* (Cádiz), *Mesa de San Benito* en Gerena (Sevilla), *Puerto de la Mesa* (Asturias) y tantos otros *Mesa[s]*, *Meseta* o *Mesón* de las Canarias (TRAPERO 1999: 285) además del genérico referente orográfico del diminutivo *meseta* en la Península, como es bien sabido.

Igualmente común —incluso más común— es la motivación a partir de la *tegula* o ‘teja’ latina. Para la Comunidad Valenciana el *Corpus Toponímico* señala 10 con *La Teja*, *Lo Tejada*, 3 con *Tejada* (2009: I 1502), además de 2 *El Teuladí*, 14 con *El Teular*, 7 *El Teularet*, 2 *El Teulatí*, *Els Teularets*, *Els Teulars*, 2 *El Teuler*, 5 *La Teula*, 2 *La Teulera*, 14 con *La Teuleria*, de ellas una *La Teuleria* en 12 localidades, 2 *Les Teuleres*, *Les Teuleries*, *Teuladella*, 6 *Teulada*, tres de ellas en Villamarchante, 7 con *Teular*, *Teularet* y *Teulau* (2009: I 900–901). También para Cataluña y Baleares recogía COROMINES (1989/97: VII 272 s. *Teula* y *Teulís*) como topónimos derivados de la vieja raíz latina *tegula*, entre otros, los siguientes: *Font de la Teula*, *La Teulera*, *La Teuleria*, *Les Teuleres*, *Pont d’En Teulari*, *Sa Teula*, *Sa Teulera* y *Teulís*. No recoge COROMINES (1997: VII 272) ninguna *Teulada* bajo el lema de *teula* ‘teja’ sino

todos —incluyendo los ya citados catalanes *Tauladella*, *Taulada* y el balear *Sa Taulada*— bajo la rúbrica de *taulat*, derivado de *taula* ‘mesa’ (1997: VII 247). Así pues, de faltar en el ámbito catalán aquel concreto derivado *Teulada*, tendríamos, como en el topónimo antes citado de *Finestrat* [η], un caso donde los supuestos repobladores y colonos catalanes habrían extrañamente innovado un topónimo *in situ*, aunque obviamente es posible que alguno de los topónimos catalanes tipo *Taulada* que, al igual que los valencianos tipo *Teulada*, incluye el autor catalán como derivados de *tabula* – *taula* ‘mesa’, provengan en realidad de *tegula* – *teula* – ‘teja’.

En todo caso, la motivación a partir de ‘teja’ resulta bastante común en el panorama toponímico. Sin ir literalmente más lejos, tal motivación es también muy frecuente en el territorio español, donde además alguna de las formas aparentemente derivadas del arbóreo tejo o de la raíz de *tejer* podrían deberse en realidad a aquella primera motivación de ‘teja’, para la cual, en todo caso, contamos con otros topónimos hispánicos prácticamente seguros cuales *Tejadilla* (Segovia), *Tejadillos* (Cuenca), *Tejada* (Burgos y Huelva), *Valdelateja* (Burgos), entre otros. En definitiva, los exactos paralelos en español de *Tablada* y *Tejada* o afines y derivados ofrecen, por tanto, similar fundamento a una y otra etimología para *Teulada* y lo mismo sucede con el material de nuestra Comunidad, donde empero es perceptiblemente mayor la presencia de una motivación a partir de ‘teja’ que a partir de ‘mesa – tabla’. Sin embargo, algunas otras consideraciones se opondrían a la etimología propuesta en el *Onomasticon*. Veamos.

En primer lugar está la adicional y ulterior documentación de la base *tegula* en la toponimia valenciana, como acabamos de ver. Ya el mismo COROMINES (1989/97: VII 247 s. *Taulat*) recogía —pero siempre en relación con la *tabula* latina y no, como podría esperarse, en relación con *teula* (1989/97: VII 247 s. *teula*)— para Valencia un *Barranc de Teulada* como partida de Villamarchante (Valencia), lejos, pues, de la *Teulada* alicantina, y una también lejana *Teuladella* cerca de Valencia capital. Esto significaría que todas estas *Teulad[ell]a* valencianas serían, por tanto, apenas explicables más que como ultracorrecciones, es decir, formas con original /a/ pero interpretadas, sin embargo, como

confusiones populares de una /e/ protónica o como reinterpretaciones etimológicas, extrañamente unánimes, a partir de *teula* ‘teja’ de lo que en realidad supuestamente remontaría, en cambio, a la raíz de *taula* ‘tabla’. Demasiado pedir para demasiados topónimos. La hipótesis más sencilla es siempre, por supuesto, pensar que hay escrita <e> simplemente porque esa vocal es la original y tradicional.

Al menos para el caso de nuestra *Teulada* alicantina, que ya aparece constante y coherentemente registrada con <e> desde 1.356, tenemos una sencilla explicación. Al margen de la bien documentada oscilación entre /a/ y /e/ protónicas sobre todo en los primeros siglos de documentación de la lengua valenciana, fenómeno del que quedarán numerosos testimonios léxicos, hay que contar con las dificultades de los escribas de origen catalán para percibir tal diferencia en dicha posición, es decir, el escriba, catalán y habituado a escribir en catalán, habría registrado por lo general con <a> la *e* átona valenciana que él reinterpretaba como su [ə]. Cuando la presión de la ortografía catalana hubiese menguado, habrían aflorado las originales /ε/ del valenciano y se habría impuesto la evidencia oral, no habiendo motivo para que originales topónimos en \**taula*– hubiesen pasado unánimemente a pronunciarse con /e/ por ultracorrección. Es dudoso que los catalanes aportaran la lengua a los valencianos, es seguro que les aportaron una escritura. La ultracorrección, por tanto, no estaría en las <e> actuales de los topónimos valencianos sino en las <a> antiguas, fenómeno que ¿quién sabe? podría, como dijimos, también extenderse a más de un topónimo catalán con base *Taula*–.

Pero lo más significativo de la cuestión no es eso, sino el importante detalle —que, por cierto, COROMINES omite— de que nuestra muy verosímilmente prejaimina *Teulada*, ya derive de *tabula* o ya de *tegu-la*, presenta un tratamiento fonético que no es explicable ni desde el [alto]aragonés, ni desde el castellano, ni desde el supuesto mozárabe levantino y que, desde luego, es perfectamente analizable como valenciano ya al menos en 1.249, es decir, como un topónimo autóctono. El tratamiento fonético es, por supuesto, el propio del valenciano, bien reconocible frente al de otras lenguas románicas en el caso de *taula* ‘mesa’: latín *tabula* ≥ español *tabla*, francés *table*, gallego *táboa*, italiano

*tavola*, portugués *tábua*, rumano *tablă*, valenciano *taula*, véneto *tola*... Apenas quedaría otra posibilidad que remitir al friulano *taule* o algún dialecto afín, como el foldano (*taula*), de modo que, salvo que pensemos en una inexplicable e indocumentada presencia foldana anterior a la Reconquista...

En lo que respecta al latín *tegula* ‘teja’, encontraríamos resultados como bable *teya*, dalmático *tacla*, español *teja*, francés *tuile*, gallego *te-lla*, italiano *tegola*, portugués *telha*, siciliano *tiedda*, valenciano *teula*...

Y no sólo eso: como en muchos otros casos del *Llibre del Repartiment* [λ] tenemos formas con certeza terminadas en *-t*, una vez que el latín para el correspondiente sintagma muy difícilmente hubiese aceptado dicha *desinencia* de no haberse dado como terminación real en un nombre propio. En este caso, tenemos un concreto sintagma *de Taulat* (FERRANDO 1979: 101 ʳ1187 ʳ1239) y no *de \*Taulato*, siendo de nuevo la forma perfectamente coherente con la del valenciano y no con la del castellano o ese supuesto singular y exclusivo mozárabe levantino.

En suma, los datos apuntados sugieren como mínimo que alguna habla de nuestra comunidad habría seguido, al menos en este punto, curiosamente la misma pauta que el catalán —y el valenciano, claro— antes de la supuesta repoblación lingüística. Naturalmente, también ese posible *prevalenciano* podría haberse extinguido antes de la llegada de las huestes catalanas de JAIME I, pero resultaría extrañamente curioso que después hubiera aflorado de modo espontáneo aquella serie topónimica valenciana y además con <e> ¡Cuánto más sencillo, en cambio, suponer que ya había topónimos como *Teulada* antes de los supuestos repobladores catalanes y que la llegada de estos y de su escritura sólo supuso el pasajero registro con <a> de estas formas? En todo caso, ya proceda de unas latinas *tabulata* o *tegulata* la forma *Teulada* manifiesta, como tantos otros topónimos prejaíminos del *Llibre del Repartiment*, el tratamiento propio del valenciano.

[λ] Los aludidos ejemplos de *Finestrat* [ŋ] o *Taulat* [x] como testimonios de la existencia de una oclusiva sorda en posición final en la toponimia prejaímina se hallan refrendados por otros muchos ejemplos del *Llibre del Repartiment*. Son especialmente significativos los

ejemplos de *Gilet* – *Xilet*, puesto que aparece citado tres veces (FERRANDO 1979: 55 <sup>r</sup>613 <sup>a</sup>1238: *circa Xilet*; 88 <sup>r</sup>1062 <sup>a</sup>1239: *in emenda de Xilet*; 296 <sup>r</sup>3105 <sup>a</sup>1249: *in Xilet*) siempre con *-t* final y sin otra razón comprensible para no adaptar la correspondiente forma a la declinación latina (*circa \*Xiletum*, *de \*Xileto*, *in \*Xileto*) que la circunstancia de que efectivamente el topónimo original terminara en *-t*.

Lo mismo podría decirse de *Quart*, topónimo así mayoritariamente consignado (FERRANDO 1979: 26 <sup>r</sup>253 <sup>a</sup>1238: *ad terminum de Quart*; 130 <sup>r</sup>1472 <sup>a</sup>1244: *uillam de Quart*; 273 <sup>r</sup>2909 <sup>a</sup>1249: *[in] Quart*). Resulta altamente significativo que una única vez se haya, al parecer, sentido la necesidad de declinar a la latina: *in uia qua itur ad Quartum* (FERRANDO 1979: 130 <sup>r</sup>1470 <sup>a</sup>1242) por un escriba que aparentemente sabía más latín —nótese el lugar ‘por donde’ *qua* y la arcaica forma media *itur*— que aquel otro que escribe la misma frase en un latín bastante menos sofisticado: *in uia que uadit ad Quart* (FERRANDO 1979: 38 <sup>r</sup>386 <sup>a</sup>1238). Lo significativo es que allí donde no hay concordancia sintáctica latina, siempre se escriba la forma valenciana *Quart* y no la castellana o supuestamente mozárabe *Cuarto*.

No cabe, pues, duda razonable de que estas y similares formas presentaban a la valenciana un final en *-t* y no, como se ha postulado para el supuesto mozárabe levantino, en *-to*. Es más, la pauta en el *Llibre del Repartiment* es mantener la terminación original de los topónimos sin adaptarlos a la flexión que exige la gramática latina, objetivo que naturalmente se complica más en los casos de formas arábigas. Así, nuestro ya romanizado topónimo *Alboraya* aparecería en el “Libro de la Repartición” con finales cuales *Albirayatz* (FERRANDO 1979: 113 <sup>r</sup>1304 <sup>a</sup>1240), *Alboraaix* (FERRANDO 1979: 120 <sup>r</sup>1367 <sup>a</sup>1240), *Alborayatç* (FERRANDO 1979: 15 <sup>r</sup>140 <sup>a</sup>1238 134 <sup>r</sup>1519 <sup>a</sup>1244), *Alboraytz* (FERRANDO 1979: 71 <sup>r</sup>831 <sup>a</sup>1238) o *Alborayet* (FERRANDO 1979: 200 <sup>r</sup>2251 <sup>a</sup>1244)...

||μ|| No sólo, pues, el léxico con su concomitante armónica correspondencia fono-semántica sino también la fonética en este preciso aspecto fonotáctico de presencia de *-t* final es congruente con las características históricas de la lengua valenciana. Pero además lo es también la morfología.

Nótese, en efecto, que muchas de las formas prejaíminas terminadas concretamente en *-et* podrían encubrir el típico diminutivo valenciano en *-et*, por lo que no sólo serían fonológica sino también morfológicamente compatibles con el valenciano. Si bien la etimología del citado *Xilet* [ʎ] es opaca, la de *Negret* en una clarificadora sentencia con uso translingüístico del término: *turrem que uocatur Negret* (FERRANDO 1979: 175 ʳ1946 ʳ1248) pocas dudas puede ofrecer respecto a su etimología como derivado o al menos relacionado con el valenciano *negre* ‘negro’ y prácticamente ninguna duda sobre su efectiva pronunciación con *-t* final. Otros buenos candidatos a contener marcas de diminutivo son topónimos cuales *Lauret* (FERRANDO 1979: 69 ʳ809 ʳ1238: *alcheriam de Lauret*) o *Liriet* (FERRANDO 1979: 221 ʳ2435 ʳ1249: *alcheriam de Liriet* y 274 ʳ2919 ʳ1249: *in Liriet*), ya que en estos casos y dentro de la tónica propia de tantos diminutivos, nos encontraríamos con potenciales parejas de topónimos en sus formas diminutiva y positiva, así para *Lauret* un *Laura* (FERRANDO 1979: 177 ʳ1962 ʳ1248) o *Laure* (FERRANDO 1979: 177 ʳ1963 ʳ1248) y para *Liriet* la conocida *Liria* (FERRANDO 1979: 221 ʳ2434 ʳ1249). Además se cumpliría la circunstancia concomitante, habitual para los diminutivos toponímicos, de una contigüidad geográfica con el positivo entre los términos implicados al menos para el caso de los citados *Liria* (FERRANDO 1979: 221 ʳ2434 ʳ1249) y *Liriet* (FERRANDO 1979: 221 ʳ2435 ʳ1249).

Fonética, morfológica y léxicamente nada se opone tampoco a considerar *Quartel* (FERRANDO 1979: 215 ʳ2378 ʳ1249: *in Quartel*), si leído *Quartell*, como el diminutivo, con formante más antiguo (cf. latín *-ell-*), del citado *Quart* [β] y [ʎ].

Es más: parece que no hay duda de que estas formaciones se dieron ya en época de la dominación musulmana, es decir, antes del *repartiment* de predios como recompensa real para aquellos que de una u otra manera ayudaron a JAIME I a reconquistar Valencia. En efecto, ya con la primera documentación de la Reconquista afloran estas formaciones diminutivas típicamente valencianas junto a raíces arábigas. Así y sea cual sea su concreta etimología arábiga, sobre la misma raíz que encontramos en *Bárig* – *Barig*, cerca de Gandía (Valencia), tenemos documentados en 1.248 un *Barchetam* cerca de Játiva (Valencia; FERRANDO



1979: 171 <sup>r</sup>1892 y 287 <sup>r</sup>3024: *Barchatan*) y en 1.249 un *Barcheta* cerca de Alcoy (Alicante; FERRANDO 1979: 183 <sup>r</sup>2021–2). Del primero dice BARCELÓ (1983: 103): «Podria tractar-se d'un diminutiu romanç de l'àrab /búrj/ “torre”» y del segundo: «El diminutiu és d'època cristiana com evidència la documentació que vacil·la entre Barxeta i Barxell, tots dos romanç» (*ibidem*), pues, en efecto, como recoge *ibidem* la misma autora habría registro de probablemente la misma alquería como *Barxell* ya en 1.258. Ahora bien ¿de qué época cristiana estamos hablando? ¿Del decenio transcurrido entre la conquista de Valencia, en 1.238, y la documentación el topónimo en 1.248? ¿En apenas 10 años los recién llegados habrían empleado una raíz árabe para añadirle un diminutivo *catalán*? ¿No será mucho más probable que este topónimo, igual que el documentado sólo un año después en tan similares condiciones pero en otro lugar, se hubiese generado en los siglos anteriores de verdadero contacto con la lengua árabe?

Nótese, pues, que la toponimia valenciana prejaimina presentaría testimonios de los sufijos diminutivos *-ell-* (*Autel* ||β||, *Quartell* ||λ||...) y *-ol-* (*Figuerola* ||ζ||...) además de estos en *-et-* (*Liriet*, *Negret*...), lo que evidentemente comporta el desarrollo cronológicamente largo de la lengua en tierras valencianas.

||v|| Sin duda, como habitualmente sucede en los estudios toponímicos, puede haber más de un testimonio del que en el futuro quepa revisar o corregir la interpretación aquí propuesta, pero, como dice el refrán valenciano, «Per un cigró no deixa de còures l'òlla» (MARTÍ 1909: 165) y también habrá testimonios que en el futuro puedan añadirse a este listado. Es, pues, como igualmente acontece en este tipo de estudios, las generales congruencia y solidez del conjunto los que sostienen la interpretación aquí presentada. Como sucederá en otros muchos casos, dadas las circunstancias documentales de la época, no podemos contar con ninguna evidencia segura pero sí con un gran cúmulo de indicios que a modo de conjunto de pruebas circunstanciales, si bien individualmente no prueba ninguna de ellas la existencia de una toponimia prejaimina en lengua valenciana, en su conjunto hacen inviable tal conjunción de coincidencias como producto de la mera casualidad: *Altea*, *Bounegre*, *Conillera*, *Cullera*, *Figuerola*, *Finestrat*,

*Fredes, Gilet, Negret, Quart, Ribesalbes, Teulada, Truchelles, Vilella...* Lo cierto es que una serie de topónimos de indudable o muy probable cronología prejaimina son, ya en sus requisitos fonomorfológicos, ya en sus requisitos lexico-semánticos o ya incluso en ambos casos, ciertamente compatibles con la lengua valenciana. 🍷🍷🍷

## REFERENCIAS

- ACADÈMIA VALENCIANA DE LA LLENGUA, *Corpus Toponímic Valencià*, Publicacions de l'Acadèmia Valenciana de la Llengua, Valencia 2009.
- ALCOVER Antoni M. [& MOLL Francesc de B.], *Diccionari català-valencià-balear*, sede electrónica 2001/2 (<http://dcvb.iecat.net/>).
- BARCELÓ TORRES Carme, *Toponímia arábica del País Valencià. Alquerries i castells*, Ajuntament de Xàtiva, Játiva 1983.
- BARCELÓ Miquel & VEA Laura, «Un bou que era una planta (Bou-negre < *Bu nerzo/nerjo*). Contribució al lèxic tamazight dels Gelida (Argelita, Castelló)», *Faventia* 18/2 (1996) 93–98.
- BALDOVÍ Chusep B., *Comedieta nova en un acte y en vers titulada L'agüelo pollastre, paròdia del Tenorio*, Impr. de Sueca de Máximo Juan, Sueca (Valencia), 1859.
- CABANES PECOURT M<sup>a</sup> Desamparados & FERRER NAVARRO Ramón & HERRERO ALONSO Abelardo, *Documentos y datos para un estudio topográfico de la región valenciana*, s.e., Valencia 1981.
- CHOFRE NAVARRETE M<sup>a</sup> Luisa, *Las Ciudades de Sicana y Sucro. Su localización a partir de las fuentes*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 2002.
- COROMINES Joan dir., *Onomasticon Cataloniae. Els noms de lloc i noms de persona de totes les terres de llengua catalana*, Curial Edicions Catalanes – La Caixa, Barcelona 1989–1997, VIII voll.

🍷🍷🍷 Para su realización el presente trabajo no ha contado con ninguna ayuda o subvención públicas ni privadas ni tampoco se ha beneficiado de beca alguna de ninguna institución.

CURCHIN Leonard, «Toponimia antigua de Oretania y Bastitania», *Boletín. Instituto de Estudios Giennenses*, 201 (2010) 11–25.

FERRANDO I FRANCÉS Antoni dir., *Llibre del Repartiment de València*, Vicent García Editores S.A., Valencia 1979.

FUENTES DOMÍNGUEZ Ángel & LORRIO ALVARADO Alberto, «ALTHAEA», *Tabula Imperii Romani. Hoja J–30: Valencia*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, s.l. 2001, 83.

GARCÍA–BELLIDO María–Paz & BLÁZQUEZ Cruces, *Diccionarios de cecas y pueblos hispánicos. Volumen II: Catálogo de cecas y pueblos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 2001, II voll.

GUICHARD Pierre, *Al–Andalus frente a la conquista cristiana: los musulmanes de Valencia, siglos XI–XIII*, Biblioteca Nueva – Universitat de València, Madrid – Valencia 2001.

HUICI Ambrosio, *Colección diplomática de Jaime I, el Conquistador. Años 1217 a 1253*, Hijos de F. Vives Mora, Valencia 1916.

LLORENS RAGA Peregrín Luis, *Episcopologio de la Diócesis de Segorbe–Castellón*, C.S.I.C. – Instituto Enrique Flórez, Madrid 1973, III voll.

MARTÍ Y GADEA Joaquín, *Vocabulario valenciano–castellano en secciones*, Imprenta de A. López y comp.<sup>a</sup>, Valencia 1909.

MAXIA Mauro, «Toponimi ricorrenti nel Mediterraneo occidentale», E. Casanova & Ll.R. Valero curr., *La Toponomàstica de les illes del Mediterrani occidental (XXXV Col·loqui de la Societat d'Onomàstica. L'Alguer, maig del 2008)*, Denes Editorial, L'Alguer – Valencia 2011, 217–243.

MORERA Marcial, *La formación del vocabulario canario*, Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna 1993.

PEÑARROJA TORREJÓN Leopoldo, *El mozárabe de Valencia. Nuevas cuestiones de fonología mozárabe*, Editorial Gredos, Madrid 1990.

RUBIO VELA Agustín, *Epistolari de la València medieval (1)*, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana – Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Valencia – Barcelona, 2003.

SUÁREZ BETANCOR Javier dir. & alii, *La Toponimia de Gran Canaria. I Codificación, análisis y teoría. II Corpus Toponymicum*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria 1997, II voll.

TRAPERO Maximiano, *Diccionario de Toponimia Canaria. Léxico de referencia oronímica*, Gobierno de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria 1999. «La morfología derivativa como procedimiento de creación léxica: su especial importancia en la toponimia de Canarias. I: diminutivos y aumentativos», *Estudios de dialectología dedicados a Manuel Alvar con motivo del XL aniversario de la publicación de El español hablado en Tenerife*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna 2000, 207–236.